

La Cronica Meridional.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

AÑO XXV.

Precios de suscripcion.—En Almeria 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Juésves 19 de Junio de 1884.

Precios de insercion.—Anuncios á medio real linea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 7,279

TESORO DE LA BOCA.

PREPARADO POR ANTONIO VELAZQUEZ ALONSO

(Véase la cuarta plana.)

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA

DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

(Véase la cuarta plana.)

PARTE OFICIAL.

Gaceta del día 15 de Junio.

Hoy publica la *Gaceta* dos reales decretos, indultando de penas leves á Ramon Geniosain y á Miguel Rebollo Golana.

ESTUDIOS OROGRÁFICOS de la Península.

Las pérdidas que las inundaciones causan en España, pueden calcularse en muchos millones anualmente. Si se suman á ellas las que causan las sequías, se comprenderá hasta qué punto es censurable la incuria de los gobiernos y el afán destructor de los pueblos, que ha dejado completamente calvas casi todas las montañas de la Península.

En la Memoria del señor Botella, publicada en el Boletín de la Sociedad Geográfica, encontramos datos importantísimos acerca de las inundaciones de Almería, Murcia y Alicante en 1879.

Durante la mañana del 14 de Octubre, los habitantes de Lorca, su huerta y comarcas vecinas, estuvieron oyendo lejanos y constantes truenos. Una horrorosa tempestad descargaba en aquel momento hacia Velez-Rubio, extendiéndose desde la sierra de las Estancias hasta el Norte de Velez. Media hora despues, una masa de agua de 70 á 80 millones de metros cúbicos bajaba por el cauce del Guadalentín y por los de otros torrentes de la misma sierra, é inundaba las huertas de Lorca, Murcia y Orihuela, destruyendo las obras de defensa, arrastrando casas, arrancando árboles y arrasando sembrados, no sin causar al mismo tiempo numerosas víctimas entre los habitantes. En las provincias de Almeria y Alicante sucedió sobre poco más ó menos lo mismo, aun cuando en una zona mas limitada.

Ahora bien, á estar convenientemente pobladas las sierras, no solo no hubiera ocurrido tan dolorosa catástrofe, sino que las mismas aguas que le causaron, detenidas por las hojas de los árboles primero, por las raíces luego, por la mayor cantidad de tierra vegetal que existiría en las vertientes de las montañas, repartidas despues en arroyuelos y absorbidas por las filtraciones, hubieran bajado al llano con una rapidez, que el Sr. Botella en su mencionada Memoria supone diez veces inferior á la que alcanzaron, habiéndose convertido, por lo tanto, en inmenso beneficio para los agricultores.

La magnitud del desastre fué tal, que toda Europa se conmovió. La caridad universal acudió en socorro de

las víctimas, y en España especialmente se escribieron ininidad de poesías y de artículos conmovedores, lamentando las desgracias ocurridas. ¿Pero se hizo algo práctico para evitar su repetición? Nada absolutamente. Nuevas inundaciones han sucedido á las del 79, y estamos como entonces, ó peor.

De aquí nuestra insistencia en que se estudie la cuestion, y sobre todo en que cuanto antes se tomen medidas conducentes á evitar las inundaciones y prevenir las sequías. No queremos un proyecto mas, porque en España suelen sobrar proyectos. Queremos que lo que se estudie y proyecte se lleve á la práctica inmediatamente por el gobierno.

La opinion de un ingeniero tan distinguido como el Sr. Botella nos parece digna de tenerse en cuenta. Propone dicho señor, entre otras cosas:

- 1.ª La repoblacion, con las especies arbóreas más adecuadas, de las sierras ó laderas que forman las cuencas receptoras.
- 2.ª Impedir el desmoronamiento de los montes mientras se desarrolle el arbolado por medio de pequeñas presas, márgenes y regueros.
- 3.ª Construir numerosos pantanos y charcas en sitios adecuados.
- 4.ª Establecer un buen *drainage*.
- 5.ª Construcción de pozos artesianos para que no falte agua durante la estacion seca.

EXPEDICION AL RIFF.

Beni Saf 30 Mayo 1884.

Desde mediados de este mes conociase el viaje de Muley-Arafa, hermano del sultan, con direccion á la frontera. Mas tarde supose su llegada á la alcazaba de El-Ayun-idi-Melink á dos jornadas y media de Uxda. El 27, unos doscientos ginetes salieron de este último punto para ir al encuentro del príncipe marroquí, quien hizo su entrada en la ciudad al día siguiente. Las puertas de aquella se habian cerrado desde las primeras horas y todos los habitantes, sin distincion, habíanse trasladado en masa á una hora de distancia, sobre el camino de Féz, para recibir al augusto huésped.

Aquello fué una manifestacion popular en toda regla. Arabes y bereberes vestían sus mejores trajes, lucían sus mejores caballos y sus más flamante armas; las mujeres ostentaban cuanto les resta en collares de monedas, broches y pulseras y muselinas extrambóticas; los judíos, mémos súcios que de ordinario, salieron en pos del rabino, llevando numerosas banderas, que no eran sino pañuelos de pita, de chocarrero gusto, atados á luengos bambús y acebuches.

Toda esta abigarrada concurrencia se extendió por los campos de El-Angad. La aproximacion de Muley-Arafa anuncióse por los disparos de los ginetes que iban á vanguardia de la régia comitiva. El kaid Abd el-Malek, seguido del califa y de los kaid de Mehaya y de El-Angad, adelantóse á escape. Al encuentro de

ambos séquitos comenzó una verdadera fiesta de pólvora, que no hubo de terminar hasta varias horas despues de instalado S. A. en el patio de la alcazaba de Uxda.

Muley-Arafa es un mulato simpático, jóven aún, de barba poco poblada y muy parecido á su hermano, segun dicen los que conocen á este último. Vestía un jaique de finísima lana, con franjas de seda, y un albornoz de color marron.

Su «mahalla» componíase, al entrar en Uxda, de unos 2.000 hombres, á los que despues se han agregado muchos más. Hizo plantar sus magnificas tiendas, en vez de aceptar alojamiento en la residencia del kaid y no admitió de éste comida alguna. Mas que por etiqueta, creo que por saludable precaucion, el hermano del sultan no come sino lo preparado por sus servidores de confianza.

Todo el mundo se pierde en conjeturas acerca de este viaje. ¿Tendrá relacion acaso con los manejos franceses? Ello es que Muley Arafa propone recorrer toda la frontera hasta el litoral. Por otra parte, los últimos sucesos de Mehaya y la recaudacion de tributos pendientes, pueden justificar la presencia de aquel personaje.

Hállome camino de Orán, en donde permaneceré breves dias, para regresar de nuevo á Marruecos.

He mandado al S. de Uxda una pequeña expedicion á verificar un reconocimiento, con el objeto de preparar la instalacion definitiva de una de mis estaciones.

Saturnino Gimenez.

SIETE AJUSTICIADOS.

Es bastante para dejar satisfechos á los defensores de la pena de muerte.

Nos parece que esta vez no dirán que la sociedad guarda contemplaciones y blanduras con los señores asesinos, como los llamó muy galantemente aquel francés llamado Alfonso Karr, que hubiera dejado de ser francés, si no hubiese hecho una frase ligera para resolver una cuestion social y humanitaria.

—«¿Queréis que se suprima la pena de muerte? Pues que la supriman antes los señores asesinos.»

Precioso y consolador á un tiempo. La sociedad irá á la zaga de los asesinos, y tomará sus lecciones para aprender hasta cuando se debe matar al prójimo.

Enviamos ese tratado de moral y de ciencia social resumido en aquella frase, al pueblo de Jerez, á cuya contemplacion se ofreció el 14 de Junio del año de gracia 1884. un racimo de siete hombres ahorcados.

Fueron los autores del crimen de la Parrilla.

Fueron los más fuertes en un momento dado, y mataron.

La sociedad á su vez, mas fuerte que ellos, los prendió, los juzgó y los ha muerto.

¿Y ahora? ¿Y despues? Quedan realizados los deseos de los defensores de la pena de muerte.

No piensen, dicen, no solamente en los asesinos, dejándolos vencer por una compasion real ó haciendo gala de una sensibleria imprudente: pensad tambien en sus víctimas.

Ya está hecho. La justicia humana se ha cumplido. La sociedad no ha olvidado á ninguno. Al lado del cadáver del asesinado yacen los cadáveres de los asesinos.

¿Y ahora? ¿Y despues? No hay que olvidar tampoco á los pobres huérfanos de las víctimas sacrificadas; al niño infeliz, á la viuda desolada, á quienes la mano del asesino sumió en el dolor y tal vez en la miseria.

Mas cristianamente cumplirían su mision la sociedad y el poder público, si acogiesen bajo su manto protector á la viuda y al huérfano, á quienes salpicó la sangre vertida por ese asesino, al cual la sociedad no se cuidó de educar como hombre honrado.

Pero ni la sociedad ni el poder público pueden distraer un solo céntimo, para socorrer á la viuda y al huérfano, de sus grandes listas civiles, de sus grandes presupuestos militares, de sus grandes viveros de parásitos galonados, de sus corridas de toros y de sus carreras de caballos, de sus bailes y mascaradas.

Es más sencillo decir: «No olvidemos al pobre huérfano y á la viuda infeliz. Démosles la satisfaccion de que nos condolemos de su triste suerte, matando por ellos al asesino, autor de su desventura.»

El asesino tiene tambien hijos y esposa. La partida sera igual. ¿Qué feliz compensacion! ¿Qué reparacion tan completa! Los asesinos hicieron viudas y huérfanos en las familias de sus víctimas; la sociedad hará tambien viudas y huérfanos en las familias de los asesinos. Las viudas y los huérfanos de los asesinados podrán salir á implorar la caridad pública del brazo con las viudas y huérfanos de los asesinos.

¿Y despues? Cuando el poder público pone un fusil en manos del ciudadano, y le envia á la frontera diciéndole: «Muerre allí defendiendo contra el extranjero invasor el suelo que cubren las cenizas de tus padres,» el poder público da luego buena cuenta de las vidas sacrificadas, diciendo: «¡He ahí la patria salvada!»

Quando la sociedad mata á un hombre por haber muerto á otro hombre, no hace más que enseñar dos cadáveres. Sería preciso que pudiera decir para justificar por la utilidad el derecho de vida y muerte que arrebató al poder de Dios: «Ya no habrá mas asesinos.» Miles de siglos hace que la moral y la humanidad esperan esa justificacion. La sociedad sigue matando para acabar con los asesinos, y los asesinos corresponden á ese amoroso medio de correccion moral, utilizando sus progresos para realizar el crimen. Cuando la sociedad inventa el arma blanca, el asesino se sirve del puñal. El estudio profundo de las sustancias venenosas, es tambien un progreso para el crimen: el veneno es

el arma favorita de los Borgias. La invencion de la pólvora facilita los atentados contra la vida. La dinamita es hoy el ideal de destruccion para los asesinos. La sociedad seguirá progresando y conservará el cadalso en la cúspide de todos sus progresos, y el asesino marchara al compas de ellos para subir al patibulo. Todavía podrá esperarse que los criminales levanten un monumento con esta inscripcion: «Al progreso social indefinido con el cadalso, los asesinos agradecidos.»

Con el mismo propósito que hoy guía nuestra pluma, hemos marcado en otra ocasion un contrasentido monstruoso.

La sociedad entrega á un hombre al verdugo y le dice: «Muere, porque has matado.» Al mismo tiempo se coloca al lado de ese hombre el sacerdote, que en nombre de un Dios misericordioso le dice; «Asesino, arrepiénte y sube al cielo para gozar de vida eterna, en cambio de la miserable y temporal que la sociedad te arrebató.»

¿Puede existir bien un pueblo con tan monstruosas contradicciones?

PLEITO CÉLEBRE.

(Continuacion.)

Por providencia de 12 de Noviembre de 1878, se confirió traslado de la demanda del presidente de la Encantada á D. Agustín Soler Ayas, vecino de la ciudad de Cuevas, y á la Sociedad mercantil que gira en ella bajo la razon de Francisco Soler, en liquidacion, de la que era representante el mismo Soler y Ayas contra quienes se interponia; y terminados los incidentes de competencia y el relativo de si debía ó no tenerse por contestada la demanda, en 27 de Marzo de 1880 fué contestada por don Agustín Soler Ayas, D. Alfonso Márquez Mula y D. Manuel Contreras Molina, como maridos de D.^a Juana y D.^a Maria Teresa Soler Ayas, de D.^a Maria de las Mercedes Ayas Sanchez, por sí como viuda de don Francisco Soler Flores, y como heredera de sus menores hijos Antonio y Maria de las Nieves Soler Ayas; y por último, como legítima administradora de las personas y bienes de sus otros menores hijos Miguel, Maria de las Mercedes, Maria de la Concepcion, Francisco, Maria del Carmen y Maria de los Dolores Soler Ayas, sometidos á su potestad, solicitando se les absolviese de la demanda, imponiendo todas las costas al actor D. Juan de Oña Quesada, teniendo presente al dictarse sentencia definitiva la solemne y formal reserva que hacia de reclamar en diversos juicios á la Sociedad especial minera Encantada, ó á quien nubliese lugar, en nombre de los interesados en la herencia del D. Francisco Soler Flores, que tengan derecho para ello, indemnizacion de los daños y menoscabos que les habia originado el nulo, insostenible y vicioso contrato escriturario de 13 de Febrero de 1875; y al efecto, alegaron como hechos que el D. Francisco Soler Flores, en su calidad de fabricante de plomos argentíferos, estuvo reputado y reconocido como comerciante en la ciudad de Cuevas, y ningunas relaciones le ligaron en este concepto con la Sociedad especial minera la Encantada, domiciliada en Almería. Que ocurrido el fallecimiento del D. Francisco Soler en 25 de Junio de 1875, le sucedieron en todos sus bienes, derechos y acciones, su viuda D.^a Mercedes Ayas Sanchez y los hijos de que hizo mencion en su testamento y codicilo.

Que para entenderse con todas las personas que tenían cuentas con el finado, se libró la relacionada carta circular de 6 de Julio del mismo año de 1875. Que la sociedad especial minera Encantada, á quien no se pasó ejemplar alguno de la carta-circular, porque ni con ella habia tenido relaciones el comerciante D. Francisco Soler, ni con ella tenia cuentas pendientes, ni con ella habia de continuar su testamentaria negocio alguno, anunció la subasta de los minerales que se proponia explotar, y habiendo tomado parte en ella D. Agustín Soler Ayas, concurrió á la celebracion de la Escritura de 13 de Febrero de 1875, y la firmó despues de atribuírsele la cualidad de apoderado por los méritos de esa carta-circular, que no dice la Escritura quien de los dos otorgantes la puso en manos del Notario ante quien pasó. Que por conse-

cuencia sin duda de ese vicioso avenimiento, que ignoraba D.^a Mercedes Ayas si era anterior ó posterior á la muerte de su marido, y si en todo caso era sostenible en Derecho, tuvieron lugar varias retiradas de minerales y entregas de su importe, verificándose una de estas en Almería y otras en Cuevas, como denotaban los documentos que obraban en autos. Que la viuda y herederos del D. Francisco Soler Flores, con noticia de que desatendiendo la Sociedad Encantada su compromiso de vender toda la produccion de la mina de este nombre á la testamentaria del finado, le causaba graves perjuicios, y molestados por sus constantes amenazas de llevarlos ante los tribunales obtuvieron una copia simple de la citada Escritura de convencion, y pudieron apreciar las nulidades de que adolecia, resolviendo por ello dirigir la relacionada carta de 31 de Octubre de 1878, en que no se hicieron cargo de esas nulidades, porque la infraccion del contrato era de por sí motivo suficiente para que todos sus efectos quedaran en suspenso. Que habiéndose producido, sin embargo, la demanda ordinaria que se contestaba, preciso era demostrar la ineficacia de la Escritura y de la convencion que entrañaba, alegando para ello los siguientes fundamentos de Derecho: Que dirigida la accion contra la Sociedad mercantil que giraba en Cuevas bajo la razon de Francisco Soler en liquidacion, de la que se suponía que era representante don Agustín Soler Ayas, y partiendo del principio de que esa Sociedad es una compañía colectiva mercantil, como sostenia la parte actora, era evidente que no estando constituidos en sociedad mercantil ni en compañía colectiva la viuda y los herederos de D. Francisco Soler Flores, no podian ser condenados á ejecutar los extremos á que termina la demanda. Que la testamentaria de D. Francisco Soler, cuyos hijos y herederos pasaban por la menor edad al celebrarse la Escritura de 13 de Febrero de 1875, no era ni podia constituirse en sociedad mercantil, porque solo pueden ser comerciantes los que segun las leyes comunes tenían para contratar y para obligarse una capacidad de que carecian los hijos de D. Francisco Soler, á quienes no se habia dispensado de esta falta en los términos que prescribe el artículo 4.^o del Código de Comercio, respecto á los que entonces eran mayores de veinte años, ni en modo alguno podia dispensarse á los que no hubieren llegado á esta edad.

Que aunque la Escritura no adoleciera de otros sustanciales defectos, siempre era nula aun para los mayores de veinticinco años, sosteniéndose, como se sostenia, que estos se obligaron por sí y á nombre de los menores, por que segun el artículo 10 del Código de Comercio, los contratos mercantiles celebrados por personas inhábiles para comerciar, son nulos para todos los contrayentes.

(SE CONTINUARA.)

LA CRIMINALIDAD.

La criminalidad en toda España va tomando proporciones aterradoras, y es necesario que el gobierno vea la manera de evitar que se reproduzcan esas escenas horribles que llenan de consternacion á los pueblos.

Los crímenes que denuncia la prensa de provincia son de tal naturaleza, que entristecen por las repugnantes formas que revisten. Barcelona, Valencia, Málaga, y algunos pueblos de diferentes comarcas, son los que mas se distinguen en estos alevosos atentados, siendo de notar que no son las pasiones del agravio el agente provocador que los estimula. Son generalmente el robo, para lo cual se apela á todo género de estrategias, pero cuyo desenlace es el asesinato, advirtiéndose, además, que que los agresores suelen quedar impunes.

Hoy que se han aumentado las audiencias; hoy que la magistratura, dicen que se ha llevado á tan grande altura; hoy que se discuten las leyes penales y que tenemos un ministro de Gracia y Justicia de reputacion y crédito merecidos, se debia pensar de una manera seria y detenida en estas acciones, que envilecen y desdoran á cualquier pais civilizado.

¿En qué consiste que se aumente la criminalidad? Esto es lo que hay que investigar.

El origen de estos atentados, el motivo que los provoca, la raiz en que se afirma esta barbarie que va tomando el caracter de costumbre popular.

CAÑON MONSTRUO PARA ESPAÑA.

Ha sido expedido de Francia para España un enorme cañon construido en los talleres de la compañía «des Forges et Chantiers de la Méditerranée», bajo la direccion del ingeniero M. Canet. «Es la maravilla del día—dice hablando de este arma un periódico de Paris;—supera á todos los tipos de cañones conocidos por los considerables resultados que produce y por la excelente manera como utiliza las fuerzas de que dispone.»

Es todo de acero fundido, su calibre es de 16; mide 5.80 metros de largo, esto es, 20 centímetros ménos que el mayor de los cañones Krupp; pesa 6.200 kilogramos; lanza proyectiles que pesan 69 kilos y se carga con 32 de pólvora. La velocidad del proyectil, en el momento de salir, es de 632 metros por segundo; la presion en la cámara de combustion de la pólvora, es de 2.200 atmósferas. El poderoso cañon atraviesa á pequeña distancia una plancha de hierro dulce de 35 centímetros de espesor.

El nuevo cañon está convenientemente provisto de anillos, que impiden que estalle transversalmente, y además de otra serie de aros que lo asegura contra los efectos de la tension longitudinal, que tiendan á operar el descalatamiento del arma.

Hállase montado sobre una cureña perfeccionada, que limita la duracion de la reculada á 21 centésimos de segundo y sus efectos á 70 centímetros, merced a un freno hidráulico muy ingeniosamente dispuesto, y por virtud del cual la pieza entra por sí misma en batería ó se retira á su primera posicion.

Estas noticias las comunicó el lunes último á la Academia de Ciencias de Paris, Mr. Dupuy de Lome, completándolas con un cuadro comparativo de los efectos del nuevo cañon y los Armstrong y de Krupp, cuadro del que resulta la incontrastable superioridad del cañon construido para España.

LA CUESTION DE MARRUECOS.

España y otras potencias.

Londres 14.—El Standard publica hoy un despacho de Viena diciendo que el gobierno español está en este momento en negociaciones con Italia y Alemania para llegar á una inteligencia comun en el caso de que el Cheriff de Wassan intentase rebelarse contra la autoridad del Emperador de Marruecos.

El mismo periódico acusa al ministro de Francia en Tánger, Sr. Ordega, de incitar al Cheriff contra el gobierno marroquí á fin de poder justificar una intervencion francesa.

Paris 14.—Segun telegramas de Tánger la escuadra francesa llegó á aquel puerto del cual saldrá hoy mismo.

Las negociaciones entre Francia y Marruecos marchan por buen camino segun aseguran los órganos oficiales franceses.

Las tribus de Zemur se han amotinado asesinando á sus jefes.

Londres.—Los periódicos dan cuenta detallada de la sesion de la Cámara de los Comunes, en la cual se trató de la cuestion de Marruecos.

Quien esplanó la interpelacion fué el señor Cameron llamando la atencion del gobierno acerca del alcance que podria tener la proteccion dispensada por Francia al scheriff de Wassan, la cual puede ser causa de dificultades entre las potencias que firmaron el tratado de Madrid y el gobierno de Marruecos.

El subsecretario de Negocios extranjeros, despues de insistir en que Francia declaraba que no tiene ningun propósito ambicioso respecto de Marruecos, dijo que estas seguridades han sido dadas al mismo gobierno marroquí y al representante de aquel Imperio.

NOTICIAS GENERALES.

Por telegramas de Nueva-York, fecha del 13, se sabe que, á consecuencia de haber sido descubierto un proyecto de destruccion por medio de la dinamita, ha sido preso en

Cayo Hueso con el cuerpo del delicto, Maire-re, uno de los jefes de la insurreccion cubana, procedente de Nueva-York, que se disponia á marchar á Cuba con el siniestro objeto de incendiar cañaverales.

Con este motivo reinaba gran confusion y pánico entre los rebeldes, los cuales se escondian temerosos de las pesquisas de la autoridad federal.

Dicese que en la próxima combinacion de gobernadores, el de Castellon, Sr. Gonzalez Solesio, pasa á Zaragoza, y el Sr. Alcázar sustituye al señor Leguina en Sevilla. Quizás el de Badajoz vaya á Almería, y el de Almería á Badajoz.

Tenemos el sentimiento de comunicar á nuestros lectores que ha fallecido en Madrid el antiguo y distinguido periodista D. Primitivo Andrés Cardaño, ex-ordenador de pagos del ministerio de la Gobernacion.

Enviamos el pésame á la familia.

GACETILLAS

Guardia.—Hemos oido lamentarse al Director de los establecimientos de la Beneficencia provincial de las molestias que el público produce cuando, como hoy sucede, existen en las salas del Hospital presos heridos de consideracion.

El buen orden interior de la casa no permite que á todas horas entren en el edificio los parientes y los amigos del paciente ni los grupos de curiosos que ávidos de corroborar con su propio testimonio si son ciertos los rumores que circulan entre el vulgo de chaqueta y de levita, acuden á las puertas del local y llegan hasta el extremo de atropellar al portero, que no puede, como es natural, oponerse á una avalancha de diez ó doce personas.

Antes de ayer tuvo el Director que solicitar el auxilio de la Inspeccion de Orden Público, cuya dependencia envió al Hospital á un vigilante y tan acosado se vió el agente que tuvo que desenvainar el sable y darle un crugido á un perdonavidas que no lo respetó al suplicarle se retirase porque tenia orden de no dejar entrar á nadie, excepto á los médicos, empleados de la casa y á las autoridades.

Creemos que en dicho edificio debia haber una guardia por lo menos de cuatro soldados y un cabo que sirviese de garantia para la seguridad de los presos que allí se albergan mientras permanecen enfermos, pues hoy ninguna responsabilidad puede exigirse al Director si por cualquier descuido de los dependientes, se fugase de la sala en que se halle un presunto reo de algun grave delito, puesto que el Director no dispone de medios ni de fuerza para adoptar las medidas convenientes encaminadas á la segura custodia de los delinquentes que allí sean trasladados para curarse de sus heridas ó de sus enfermedades.

Llamamo, pues, la atencion sobre este particular del Sr. Presidente de la Audiencia para que oficie al digno Gobernador Militar de esta plaza y le facilite la fuerza indispensable para llenar este servicio.

La administracion española.—La administracion de contribuciones y rentas de Málaga llama á D. Pedro Mayoral y D. Ramon Lopez, administrador y contador de Hacienda, respectivamente, y á D. Miguel Niño, guarda-almacen de efectos estancados, que sirvieron todos tres en esta provincia, como responsables de un desfaldo que se cometió en Málaga en 1833.

La avaricia.—Un pobre, bastante anciano, de apellido Carrasco, que imploraba la caridad pública de puerta en puerta, sintiéndose enfermo, pidió y obtuvo ser admitido en el Hospital donde ha fallecido.

Al inventariar sus andrajosas ropas se han encontrado ocultos en ellas cerca de 4.000 rs. en oro y documentos y pagares realizables que importan otro tanto.

¿Cuántos le habrán dado imosna á Carrasco que estarian en peores condiciones de fortuna que el avaricioso mendigo!

Bien dijo Espronceda ¡qué mina inagotable es el pedir!

Me alegro.—Han quedado sin efecto las órdenes trasladando á Barcelona á nuestro muy estimado amigo D. Joaquin Arraez, teniente coronel de la reserva de caballeria de esta ciudad.

Mucho celebramos que tan caballeroso militar se quede en Almería donde es muy apreciado por la bondad de su caracter, su esquisita educacion y demás bellas cualidades que le adornan.

Castillos de naipes.

Yo hice un hermoso
Castillo de naipes;
Con un abanico
Movi luego el aire;
Y apenas lo hiciera,
Le vi derribarse.
Las altas montañas,
Las ricas ciudades,
Los barcos inmensos
Que cruzan los mares,
¿Qué son sino leves
Castillos de naipes
Que se vuelcan al más débil soplo
Que mueven los aires?

Las manchas.

Al ver tu abanico

Tan limpio, recuerda
Que, así cual tú hiciste
Comprando en la tienda,
Así hará el Eterno
Después que te mueras:
Queriendo un solo,
Mirabas docenas,
Que allí te dejaste
Por manchas ligeras.
Ten siempre en tu pecho
Tranquila conciencia,
Que si Dios se la encuentra manchada,
Por sucia la deja.

Mi vuelo.

Así como al cielo
Le da luz y vida,
El esplendoroso
Luminar del día,
Lo mismo se forma,
Cuando te abanicas,
Un cielo a tu lado
De más poesía:
Tus ojos le alumbran,
Tu acento le anima;
Tu aliento le aroma
Tus labios le pintan,
Y mi ser en sus átomos vuela
Loco de alegría.

Se ha acercado a nuestra radicación una persona que se halla enterada de todos los detalles que han precedido a la celebración del juicio oral para la vista de un incidente sobre el embargo preventivo que se le hizo a Doña Candelaria Hurtado, y nos dice que no puede calificarse todavía el hecho por no haber recaído sentencia, mucho menos cuando la causa de que se trata es sobre la rectificación del embargo preventivo que fue denegada por el Juez por no haber lugar a ella, teniendo esa señora a su favor un fallo posterior a ese de levantamiento del embargo preventivo, condenación de costas a la parte contraria e indemnización por los daños y perjuicios que se le han ocasionado.

Consumos.—La recaudación obtenida por este y otros impuestos el día 17 del actual mes en la Delegación de Hacienda ascendió a 1.521.25 pesetas.

Diálogos nocturnos.—La escena ocurre en el Paseo del Príncipe: ella está sentada en un sillón de hierro: el pollo X... la contempla extasiado y sin pestañear:
«Ella.—Porque ya ves, toda la vida no hemos de andar así...»

El.—Naturalmente!
Ella.—Y tú sabes que a mamá le van disgustando tus frecuentes visitas...

El.—Naturalmente!
Ella.—¿Cuanto más vale que le hables de una vez a papá y le digas lo que hace al caso?

El.—Naturalmente!
Ella.—¿Si al fin y al cabo hemos de concluir por ser esposos!

El.—Naturalmente!
Ella.—(Con rapidéz y levantándose.) No: naturalmente, no: ¡por la Iglesia! ¿Casarnos naturalmente? Yo no soy «libre pensadora.»

Algunos administradores de Aduanas, pretenden cobrar derechos por los libros, que del extranjero se remiten por correo.

La Dirección General va a dictar aclaraciones para evitar retrasos y molestias a los destinatarios, recordando a sus subalternos el respeto que deben a los convenios y tratados vigentes.

Temblad, contribuyentes.—El proyecto de presupuesto de gastos asciende a pesetas 880.306.937, y el de ingresos a 880.331.420.

Aumentase el haber de los sargentos y se mejora la alimentación de los soldados.

Anúnciase que desde enero de 1885 se suprimirá la contribución sobre la sal, reemplazándola con otra sobre nuevas bases.

En la contribución de consumos habrá modificación.

Se establecerá la igualdad de tipos para las cuotas de la contribución territorial.

Reformarase la industrial y los procedimientos administrativos y de contabilidad.

Suprímese el presupuesto extraordinario. Las reformas anunciadas se discutirán en la segunda legislatura.

Boas.—El casamentero «Ya Veremos» anuncia las siguientes:

La de un joven rico y huérfano con una distinguida y elegante señorita.

La de un conocido comerciante con una discreta señorita cuya familia está muy significada en el partido conservador.

La de un oficial de ejército con una graciosa señorita.

La de un joven y simpático comerciante con una bellísima hija de un respetable funcionario público.

La de otro no menos simpático comerciante con una bella y discreta hija de un conocido ex-diputado y también comerciante.

Total: cinco matrimonios. Y en verano.

Hé aquí la definición de la mujer, hecha por un músico:

—La mujer, a los quince años es una flauta de melo liso acento.
A los veinte, un cornetín de piston.
A los cuarenta, un clarinete.
A los cincuenta, un contrabajo.
A los sesenta... un fagot.

La equitación en la mujer.—Sobre «la equitación en la mujer» ha publicado el doctor Digny, en su «Higiene práctica», de París, un muy notable artículo, en el cual manifiesta el sabio médico su opinión contraria a la usanza actual (y antigua) de

montar a caballo las señoras colgadas ó sjetas de una pierna a la silla, por ser perjudicial é incómoda.

El doctor se adhiere a la opinión de un padre de familia, su amigo, antiguo oficial de caballería, que en un artículo publicado en «La Salud» decía: «Las señoritas que montan a caballo deberían vestir un ancho pantalón de satén lana, botas altas de charrol, espolines de oro, chaquetillas ó jubón de terciopelo negro, granate, azul marino ú otro color oscuro, cinturón de seda exento de ballenas y acero, elegante gabán ó leviton de largos faldones con broches ó corchetes para certarlo pié a tierra. Con este traje, que resultaría apuesto, higiénico y elegante deberían las señoras montar a horcajadas, como los caballeros, y no a mujeriegas ó de costado cual ahora sucede.»

Nosotros no vemos razón alguna de peso que se oponga a la reforma que tratan de introducir el médico y el oficial francés, ni creemos que la costumbre que tienen las señoras de montar como hoy montan, resulte tan cómoda, ya que no higiénica como se dice, antes bien entendemos que se mantiene en la práctica por no interrumpida costumbre y algo de preocupación, pero entendemos que no había de resultar mas elegante montar a horcajadas que en silla de gancho. Mucho han de predicar los innovadores para introducir la novedad que defienden.

Casos y cosas

En la antesala de un médico especialista de las enfermedades del estómago, se presentó días atrás un pobre hombre, escuálido de mirada triste y pobremente vestido.

Llegado su turno, entra en el gabinete del doctor.

—¿Qué tiene Vd.?—dice.

—Señor, sufro continuos dolores de cabeza y sobre todo horribles torturas en el estómago.

—Muy bien; ya sé lo que Vd. tiene: digestiones difíciles, falta de ejercicio.

—Pero doctor, ¿si hace ocho años que soy cartero y vivo a media ración!...

—¿Sabe Vd. que a D. Eleuterio le han dado un título?

—Si, él mismo me lo dijo hace pocos días.

—¿Y le ha preguntado Vd. por qué motivo?

—No. No me atreví a hacerlo.

—¿Por qué?

—Porque tengo razones para creer que no lo sabe.

Un padre como hay muchos, dirigiéndose al catedrático.

—Vengo a quejarme de las injusticias que se cometen con mi hijo.

—Vd. dirá en qué consisten.

—Si señor. Hace ya dos años que se reprobaba a mi hijo en geografía cuando la sabe tan bien como el que más.

—¿Pero, señor, si dijo en el examen que Soria es puerto de mar!

—Y qué ¿no lo es?

—Doctor: le ruego me diga si cree que me curaré de esta enfermedad.

—Sin duda alguna—respondió el médico sacando de su bolsillo un impreso y enseñandoselo al enfermo.—Esta es una estadística que trata de la enfermedad que Vd. padece y demuestra que de cada cien enfermos solo se salva uno.

—Entonces no tengo remedio.

—Si. Porque ya se me han muerto noventa y nueve.

Provincia de Buenos-Aires—Belgrado, Abril 29 de 1882. Muy señores míos: Sin tener el honor de conocer a ustedes y con el debido respeto me permito llamar la atención del público en general acerca de los sorprendentes efectos conseguidos por el nunca bien ponderado Tónico Oriental que ustedes preparan. Es el caso, apreciados señores, que habiendo estado bastante atacado por la fiebre, tífus, y un sobrinio (Ignacio Frugone) residente en San Fernando en la confitería del mismo nombre, de resultados de dicha fiebre, y en su convalecencia, perdió casi totalmente el caballo. A indicación de varias personas y también mías, recurrimos al Tónico Oriental, usándolo según las indicaciones que acompañan a cada frasco y sus resultados no tardaron mucho en ser verídicos. Hoy señores, que dicha fiebre domina tanto en la capital como en la campaña, desearia que esto fuera publicado en obsequio a los muchos enfermos que indudablemente tendrán que recurrir a esa preciosa preparación para recuperar este tesoro de la cabeza.

Sin otro motivo, solo me queda saludar a Vds. muy atentamente y ofrecerles las seguridades de mi mayor aprecio, suscribiéndome afectísimo y s. s. Carlos M. Frudaire.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Depósito general en España para la venta al por mayor, Sres. Vicente Ferrer y Compañía.

Ungüento y pildoras Holloway.—Al cambiarse las estaciones lo prudente es que toda persona procure rectificar cualquier desarreglo que la aqueje, pero en cuanto a los pacientes ancianos que sufren de úlceras ú otros males análogos, es absolutamente necesario, para evitar consecuencias graves, que la enfermedad sea removida. El Ungüento Holloway es el remedio que

se necesita. Sus virtudes merecen una confianza completa.

Este bálsamo no solo hace desaparecer la llaga si no que extirpa su mismo germen, extrae las partículas morbosas y ayuda a la naturaleza a que sus tituya a los malos humores de la úlcera, una carne saludable, que dura hasta el fin de la vida. Adoptándose este sistema de tratamiento, los males de piernas se sanan en un corto espacio de tiempo, el aspecto escorbútico del cutis se desvanece y las llagas escrofulosas cesan de afligir al paciente.

SECCION MARITIMA.

Nota de los buques entrados en este puerto el día 15 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS.

De Garrucha, laud Amalia.
De Alicante, vapor Rosa.
De Id., balandra Rey Pacifico.
DESPACHADOS.
Para Albuñol, laud Amalia.
Para Orán, id. Salvador.
Para Garrucha, idem Nuestra Señora del Carmen.
Para Id., pailebot Manzanares.
Para Ayamonte, laud Constanca.
Para Orán, vapor Besós.

A los cosecheros.

El que quiera contar con sus cosechas seguras puede acudir a la importante compañía de seguros contra incendios:

EL AGUILA.

Que cuenta 41 años de existencia, y por 6 por mil que lan garantías.
Agente general, **Diego Calvache.**
—Calle de Martínez Campos núm. 10.

AGUARDIENTES SUPERIORES A FUEGO INDIRECTO.

Queda abierta la venta de dicho artículo en la fábrica de D. Juan Jesús García situada en su caserío rural de Cacin, término de Almócita.

La bondad de la clase y baratura de los precios dará una reconocida diferencia a. que los compare con los de otras fábricas. Aguardientes superiores a precios arreglados.

A los mineros.

Dirigirse a D. José Salvador Andrés, en el pueblo de Bentarique, paca dinamitas superiores, cápsulas, minas ó cefres de cordón é impermeables y pólvoras de todas clases.

Vinos y aguardientes DE CAZIN.

Desde hoy queda abierto el despacho de dichos artículos en el Paseo del Príncipe a en los almacenes que están situados al lado de la oficina Central de Consumos.

Diego Toledo,

Establecimiento antiguo de Don Mariano H. Fernandez.
5.—Tiendas.—5.

Se acaban de recibir las últimas novedades de París en peinas, brazaletes de metal blanco, clavadores y otra infinidad de objetos para señoras y caballeros.

Inmenso surtido en abanicos con barilajes de madera, hueso marfil y nacar. Perfumería francesa, inglesa, y la acreditada de Santander.

Todo a precios baratísimos, como igualmente los demás artículos propios de este Establecimiento.

VISITADLO Y OS CONVENCEREIS.
5.—Tiendas.—5.

SASTRERIA Y CAMISERIA

DE

J. QUIÑONES,

19.—Real.—19

Gusto. Prontitud. Economía

DEPOSITO EN ESTA PROVINCIA

De Guano de San Gobain,

Abono completo intensivo y superior al del Perú. Habiendo obtenido 33 grandes premios en distintas exposiciones.

El que desee adquirir dicho guano puede dirigirse a los Sres. Sanchez Coca y Compañía en la plaza de San Sebastian en esta capital, los cuales son únicos depositarios en la provincia y podrán informarse los labradores de los datos que deseen respecto al modo de usar tan importante abono.

Se recomienda muy principalmente a los labradores de caña dulce por ser útilísimo para esta plantación.

Los precios a la venta en este depósito de 11'50 kls. a 1'50 kls a 4'75 ptas. lps 11'50 » 1'150 » » 34'500 » 4'82 » » » 34'500 » en adelanto 450 » »

Si algun labrador desee adquirir dicho guano por un plazo determinado que no exceda de un año, dando garantías suficientes a comodidad de los depositarios, puede obtenerse con solo el aumento del por 100 mensual de los precios indicados.

h. Principe Alfonso h.

En este nuevo y ya acreditado establecimiento, se venden riquísimos cafés tostados, en grano, molidos y crudos, cuya pureza se garantiza. Chocolates de las acreditadas fábricas «Colonial» y «Amatillo» de Barcelona, galletas finas, bujias, especialidad en pastas catalanas, garbanzos de Alfarnate y Lubrin, arroces valencianos azucarados de todas clases etc. etc. Quesos, Salchichones y Mortadella, Almidon superior en cajitas.

4.—PRINCIPE ALFONSO.—4

Mucho ojo.

Desde hoy se vende la rica carne de mero y carnero al precio de 20 cuartos libren las casetas número 15 y 4, a la veltuz Carneceria de José y Juan Perez. 7-8

SEARRIENDA EL DIA 26 DEL PRESENTE mes a las 12 del día el Molino harino o del «Mami» situado en el parage del mismo nombre casa de D. Juan Robira plaza de San Pedro número 5, Almería

LA PALMA CATALANA.

Proveedor de la Real Casa.

En este acreditado establecimiento para la próxima festividad de San Juan, estará muy bien surtida de dulces, fuentes y ramilletes de todas clases pudiendo asegurar a toda persona que me honre con sus encargos quedará sumamente satisfecha tanto de la buena calidad como en los precios que rigen.

Galletas de todas clases desde 4 rs. en adelante.

Cocos.

Muy frescos y llenos de agua se espandan a 2 1/2 uno.



NON PLUS ULTRA. MOLINOS DE VIENTO HALLADAY

para elevacion de aguas. Sus precios económicos, la bondad de sus sencillos mecanismos, é incomparable resistencia a los vientos, por fuertes que estos sean, los hacen tan excelentes, que no admiten ninguna clase de competencia por su incontestable utilidad y baratura.

Para mas antecedentes DIRIGIRSE A FRANCISCO GUILLEN MONTILLA, Real 19.—ALMERIA.

MOLINOS DE VIENTO automáticos Americanos de A. J. Corcoran. Para elevar aguas y toda clase de industrias, el mas perfeccionado hasta el día.

Almacén de ferreteria, bombas para uso doméstico, hierros para labranza y minas, aceros de todas clases, herramientas para artes y oficios, y cajas para guardar caudales.

ANTECEDENTES Y PRECIOS FRANCISCO SANCHEZ. Calle de Granada 45, Almería.

Parador de la Trinidad.

Habiendo terminado el arriendo de este hermoso edificio, situado en la calle de Pescadores, junto a la Puerta del Mar, se admiten proposiciones en la casa núm. 1 de la calle de Torres.

A las cómodas y numerosas habitaciones, reúne una cochera y cuadras estensas y ventiladas

EL VALENCIANO. Calle de las Tiendas, número 3

Loza y cristal y calzado. Enlosado hidraulica. 3.—TIENDAS.—3.

ALMERIA. Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

TONICO ORIENTAL.



EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Extirpa la caspa, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hermosea admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Agencia general en España para la venta al por mayor, Sres Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

Juan Orta y Compañía. LA FAMA.

Se han recibido en este acreditado establecimiento los quesos de bola y plato en vegia, clases sin rival.

Salchichon legítimo de Vich y sobreasada mallorquina. Galletitas de Viñas y Compañía. Sardinas legítimas de Nantes, huevos de bonito, jamon con guisantes y atun en aceite. Bizcochos de Mallorca, á 4 reales libra.

Café molido, á presencia del comprador, té superior, y chocolates de su acreditada fabricacion.

Tiendas 43 Frente á la de los cuadros. Juan Orta y Compañía.

ESTABLECIMIENTO de quincalla y papelería GERONIMO RAMIREZ calle de las Tiendas núm. 35.

Acaba de recibir un estenso surtido de paraguas de seda y de saten; colecciones preciosas en agremanes, flecos marabú, adornos de pasamanería, cintas de terciopelo, tiras bordadas, blondas y golas blancas y cramas para señoras. Completo surtido en carteras y patacas de piel Rusia y Australia para caballeros.

Se ha recibido además en dicho Establecimiento una gran remesa de lámparas y quinqués de cuantas clases pueda desearse tanto de lo mas inferior como de lo mas superior. Armas de fuego de todas clases y sistemas y artículos de caza. Libros en blanco y rayados para el comercio, sobres y papeles de todas clases. Estuches de matemáticas y objetos de dibujo todo á precios muy baratos como lo tiene acreditado.

ABAD Y FERNANDEZ

Plaza de Bermudez, junto al Rostrico

Acaban de recibir un gran surtido de abanicos de novedad y sombrillas en todas clases; como igualmente un estenso surtido de cristal de Bohemia, en floreros, juegos de alcoba, centros, licoreras, enjuagues y otros muchos caprichos, propósito para regalos.

Máquinas y materiales

legítima de la primera casa inventora de

NUEVA-YORK, para la fabricacion

DE LOS

SELLOS DE CAOUTCHOUC.

Enseñanza perfecta.

Dirigirse á D. Rodolfo Marcus en Madrid.

SE VENDE LA MINA «ENCARNACION»

2.ª, sita en Imisa, término Paterna.

Tiene filon grueso, aunque pobre, plomizo y argentífero, de N. á S., una galería para servidumbre, otra para desagüe, sin concluir y otras labores; un cortijo y una viña en propiedad.

No necesita por ahora, para la explotación, pólvora, maderas, ni piedras.

Dará razon Vicente Lopez Ibarra, que vive junto al muelle de la Reina. 3-4.

AGUA DE CARABAÑA.

Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en la enfermedad del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc., y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. Tres medallas de oro. Pílese la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavari, Atocha, 87, Madrid.

En Almería: Farmacia de los Sres. D. José Quesada y D. José Gomez Talavera.

MADERAS.

En los almacenes de D. Francisco Giménez se han recibido dos cargos de tablonos que se venden á los precios siguientes.

Tablon de flandes de 5 varas á 16 reales. Tablazon de 5 en tablón á 18 reales las 5 varas.

Alfangias de 4 1/2 varas á 7 1/2 reales. Hay además un gran surtido de tablonos en todos largos de las clases mas superiores y serrados á máquina á precios muy económicos pudiendo servir los encargos con prontitud.

Servicio regular semana! EN DIA FIJO PARA ORAN.



El nuevo y magnífico vapor

Correo de Cartagena,

llegará todos los miércoles y saldrá los viernes para Orán, admitiendo carga y pasajeros para dicho punto.

Se despacha por los Sres. Villalobos hermanos, Plaza de Bermudez, núm. 3.

BANCO HIPOTECARIO de España.

PRESTAMOS AL 6 POR 100 EN METALICO.

El Banco Hipotecario hace actualmentes y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que solo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto, ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

CEDULAS HIPOTECARIAS.

En representación de los préstamos realizados, el Banco tiene cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse en Madrid directamente á las oficinas del Banco Hipotecario ó por medio de agente de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

Para informes mas detallados, dirigirse al comisionado del Banco en esta provincia. Sres. Spencer Roda y Levenfeld.

MESAS DE BILLAR.

Por cuenta de una casa de Barcelona se venden dos magníficas mesas de billar, una de carambolas, otra de palos, con todos sus accesorios.

Se darán á plazos mediando buenas garantías y para verlas y tratar precios, en el Café Suizo.

LAS ARTES

Calle de Granada número 9

Estenso surtido de camas de hierro inglesas, y batería de cocina. Telas metálicas cerrajería, y herramientas.

TESORO DE LA BOCA

Preparado por Antonio Velazquez Alusoo.

Farmacéutico honorario de la Real Casa premiado en público certamen.

El uso diario de este inmejorable elixir, fortifica las encías, evita la caries, aromatiza el aliento y blanquea la dentadura.

PARA LOS DOLORES DE MUELAS NO TIENE RIVAL.

Depósito en Almería: Botica de Santo Domingo.

AL PUBLICO.

La única casa que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía por su inmenso crédito, por su creciente fabricacion, por su venta mayor cada año, y por tener establecimiento en todas las poblaciones importantes de España, y del extranjero.

La única casa que dispone de numeroso inteligente personal para atender á cualquier duda ó cualquiera reclamacion del comprador «en su propio domicilio y sea el que fuere el punto de su residencia».

La única casa que en todos surtidos de agujas y piezas sueltas para las máquinas legítimas «Singer», firme garantía á los compradores de que «nunca han de tener» como acontece con las de otros fabricantes;

La única casa que no hace de las composuras de las máquinas un nuevo negocio y un censo «á cargo de los cándidos compradores»;

La única casa que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina, aunque durante el pago «cambie aquel de poblacion y de residencia»;

La única casa cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes sin reputacion en el mercado, que para vender sus defectuosas é inútiles máquinas tienen que esculdarlas con el nombre «Singer», sorprendiendo la buena fé del comprador»;

La única cuya venta, por si sola, «asciende á mas que la obtienen todos los demás fabricantes juntos»;

La única casa que ha obtenido oficialmente en España por infinitos Ayuntamientos y Diputaciones provinciales la autorizacion de vender las máquinas «Singer» á las escuelas de niñas «con destino á la enseanza»;

La única casa que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visita los establecimientos de

La Compañía Fabril SINGER

10 REALES SEMANALES.

Palabras textuales!

SE ADQUIERE CUALQUIER MODELO DE TAN RENOMBRADAS MÁQUINAS. Honrosa medalla obtenida en la Exposicion de Labores de la mujer.—Málaga 1880.

ALMERIA,

6. PRINCIPE ALFONSO. 6.

GARMONA Y COMPAÑIA.

8.—Tiendas.—8.

En este ya conocido Establecimiento de quincalla se han recibido entre otros artículos, un buen surtido de abanicos, guantes de hilo y de seda en colores última moda, blondas de seda negra, blanca y color crema, puntillas de hilo y algodón botones los mas nuevos, golas de mucho gusto, petacas piel de Rusia y Australia, perfumería francesa, quinqués para aceite de nuevo sistema, camas de hierro inglesas y otros artículos propios de la estacion.

Ya no muere ningun niño

de pecho, por la retirada de la baba, diarrea y «Alfercacia». Salvan en días y «á veces en horas» con la «Dentorina Yarto.» Caja 12 rs., por correo, 14. «Las lombrices» salen á millares con la «Yartina», que toman los niños como un dulce. Cajas de 4 y 8 rs. En todas las boticas, y su autor, Yarto Monzon, Madrid.

VAPORES CORREOS

DE LA

Compañía Trasatlántica.

Servicio para Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Servicio para Venezuela, Colombia y Pacifico.

Los vapores que salen los dias 15 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para las PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, y los que salen el 20 de Santander y el 21 de Coruña, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en conviuacion con el ferro carril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para lo siguientes puntos:

Litoral de Puerto Rico.—San Juan de Puerto Rico, Aguadilla, Mayagüez, y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitales.

América Central.—La Guaira, Puerto Cabeilo, Sabanita, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan de Sur, San José de Guatemala, Champeico, Salina Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California como Acapulco, Manzanillo, Matanzas y San Francisco de California.

Sur del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á Valparaiso como Buenaventura, Guayaquil, Payao, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebaja por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con mas comodidad á pesos 50 para Puerto Rico y 60 peso para Habana.

Para mas detalles pueden dirigirse á los Sres. M. Ruiz Reyes é hijo

La mina de Estano,

HORTAEZA, 5, MADRID.

Primera casa en España en objetos de estaño para cafés, fondas, despachos de vinos, botchaterías y hospitales.

Se envian á provincias.

LA PERLA ANTIGASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Depósito.—Sevilla: El autor

Almería: Farmacia de D. Juan Vivas

Pérez, Gravina 1.º

Precio de cada frasco 24,

EL VALENCIANO

Puerta de Purchena.

TIENDA DEL GLOBO.

En este establecimiento, sito en la calle de las Tiendas, frente á la plaza de Bermudez, hay á la venta un magnífico surtido de loza y cristal. Tambien hay un gran surtido de calzado, de todas clases, para caballeros, señoras y niños, y á precios muy económicos.